

Instructivo

Generar Comprobante de Sellados

La agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro junto con los Organismos de control, implementaron una nueva modalidad de pagos de impuestos provinciales.

La misma, denominada “Pago Electrónico”, permite pagar “sellados” de los diferentes tramites.-

Para generar los sellados, se debe ingresar a la pagina de la Agencia:

www.agencia.rionegro.gov.ar



Liquidación de Tasas Provinciales y Otros Conceptos.
Presione Aquí



Instructivo Generar Comprobante de Sellados

Se visualizará el siguiente Formulario a completar:

1. Seleccionar la Tasa del Organismo al que corresponda, en este caso Inspección General de Personas Jurídicas.

2. Luego en la lista de trámites, seleccionar el trámite a realizar.

3. Completar la Respuesta y clicar en continuar.

Se visualizará la segunda etapa para completar el Formulario:

1. **Completar los siguientes datos:**

- Cuit/ Cuil: Persona Física / Jurídica.
(Responsable de realizar el trámite).
- Apellido y Nombre:
- Vencimiento:
(se puede modificar mediante las flechas o el calendario)

2. Una vez finalizado clicar en Generar Boleta

Nota: Por cada sellado tendrá que realizar este paso.-

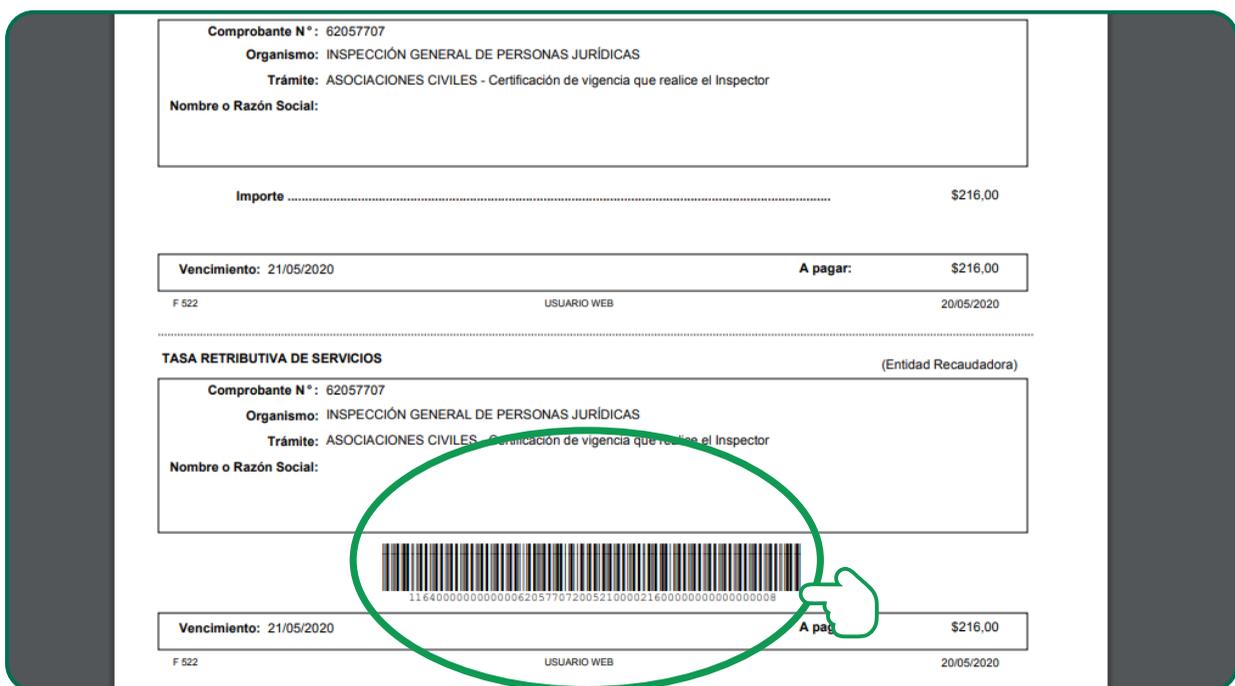
Instructivo Generar Comprobante de Sellados

Se abrirá una sub-pestaña con la Tasa Retributiva, con un número de comprobante, que es la identificación del Trámite.

Se deberá descargar en su ordenador (PC) e imprimir.



El comprobante de Tasa Retributiva, se asociará con un código de barras.



Con la factura impresa y el N° del Código de barras Se Podrá Abonar con los siguientes medios de pagos:



Recordar:

Que para la realización del trámite deberá adjuntar el comprobante generado mediante la web y el Ticket que acredite el pago.

